

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022

**CIRCULAR No. 18**

**CC. TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Presentes.**

Me refiero a las actividades preparatorias que, en el marco de la realización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, llevará a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), y en particular, a las visitas de supervisión a las sedes distritales, con el objetivo de verificar las condiciones de seguridad, equipamiento y funcionalidad de las bodegas de documentación y espacios destinados al resguardo de los materiales consultivos en los Órganos Desconcentrados.

Al respecto, y con fundamento en los artículos 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral local, se les instruye para que ofrezcan el apoyo institucional y las facilidades que estén a su alcance a la DEOEyG para que pueda contar con toda la información que le permita cumplir y dar seguimiento a la citada actividad y que, en el marco de la actual condición presupuestal que impera en el Instituto, se llevará a cabo como se describe a continuación.

En ese sentido, las personas Titulares de Órganos Desconcentrados:

1. Supervisarán la revisión de los espacios de almacenamiento y el llenado de la "Cédula de información sobre las condiciones de seguridad, equipamiento y funcionalidad de las bodegas de documentación y espacios de resguardo de los materiales consultivos, en los inmuebles de los órganos desconcentrados" (Ver **Anexo 1**);
2. La referida cédula deberá enviarse, a más tardar, el próximo **miércoles 16 de febrero de 2022**, a la cuenta de correo electrónico [contacto.deoyge@iecm.mx](mailto:contacto.deoyge@iecm.mx).
3. Designarán, de entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN), **un enlace** responsable de atender dudas sobre la información contenida en la cédula de verificación, indicando el nombre y cargo en el correo con el que se remita la Cédula.

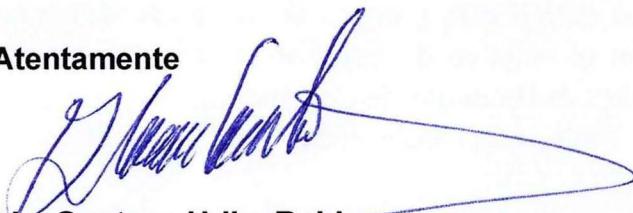
Somos un Instituto de Calidad

## CIRCULAR No. 18

Para cualquier aclaración con respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con la **Dra. María Cristina Osornio Guerrero**, Jefa de Unidad de Organización Electoral II, en la Ext. 5131, o con la **Lic. Ma. del Rocío Feregrino Morales**, Jefa de Departamento de Organización Electoral IV, Ext. 5124, ambas funcionarias adscritas a la DEOEyG.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente



**Lic. Gustavo Uribe Robles**  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez.** Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento. Presentes.  
**CP. Juan Carlos González Pimentel.** Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtra. Susana Hernández Polo.** Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
**Lic. Bernardo Núñez Yedra.** Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
**Archivo.**

GUR/SHP/HARG



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cónm 5483-3800

Anexo 1 de la Circular No. 18

CÉDULA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONALIDAD DE LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE RESGUARDO DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS, EN LOS INMUEBLES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Órgano Desconcentrado

Fecha de elaboración

**I. UBICACIÓN DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Domicilio                   |  |
| Colonia                     |  |
| Entre las calles o avenidas |  |
| Puntos de referencia        |  |
| Demarcación territorial     |  |
| Código Postal               |  |

**II. BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

Marque con una "X" en qué nivel de piso se encuentra la bodega de documentación distrital:

 Planta baja

 1° Nivel

 2° Nivel

Otro especifique

Anote cuál es el espacio utilizado por la bodega de documentación:

\*Superficie  
(m<sup>2</sup>)

\*\*Volumen (m<sup>3</sup>)

\* Para calcular la superficie de una área, multiplique lado por lado (ancho por largo) y el resultado será la superficie en metros cuadrados.

\*\* Para calcular el volumen de almacenamiento de una área, multiplique la superficie por la altura y el resultado será el volumen en metros cúbicos.

Cantidad de paquetes electorales almacenados para la anterior CPP

Cantidad de cajas paquete susceptibles de resguardar en la bodega de documentación, con base en el número de espacios disponibles.

**III. CONDICIONES FÍSICAS DE LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Compruebe el funcionamiento de lámparas, focos o reflectores

¿Las instalaciones electricas se encuentran en buen estado?

Si/No

Si/No

Si/No

Si/No

Si/No

N.º

N.º

Cuántas

Si/No

Cuántas

**DRENAJE PLUVIAL**

(El "Drenaje pluvial" son los conductos instalados para el desagüe de agua de lluvia mediante canaletas de asbesto, aluminio, madera o PVC)

¿El drenaje pluvial presenta humedad, filtraciones o desplome de techos?

Si/No

Si/No

Si/No

N.º

**INSTALACIONES SANITARIAS**

(La referencia de "Instalaciones sanitarias" se refiere a aquel registro de servicio para el desalojo de aguas negras)

¿En el espacio de bodega distrital se encuentran instalaciones sanitarias? (drenaje sanitario y/o pluvial y/o coladera). Describa

En su caso, ¿se observa un correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias, lavabos, baños, regaderas, etc.? Describa

Si/No

Si/No

Si/No

N.º

**ACCESOS Y VENTANAS CON CERRADURAS Y CHAPAS DE SEGURIDAD**

Revisar el buen funcionamiento de las cerraduras y chapas de seguridad. La bodega de documentación, sólo deberá contar con un acceso. En caso, de existir más puertas se instalarán chapas de seguridad o clausurarán para controlar el acceso por una sola.

Actualmente, ¿cuántos accesos tiene la bodega de documentación?

N.º

¿Cuántos de estos accesos cuentan con candado o cerrojo?

Si/No

¿Las ventanas de la bodega, en su caso, cuentan con protecciones?

Si/No

¿Los accesos cuentan con chapa de seguridad?

Anexo 1 de la Circular No. 18

CÉDULA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONALIDAD DE LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE RESGUARDO DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS, EN LOS INMUEBLES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Órgano Desconcentrado

Fecha de elaboración

**IV. EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

|  |   |         |
|--|---|---------|
| <b>ANAQUELES Y TARIMAS</b><br>Se utilizarán anaqueles y tarimas necesarias para colocar la documentación electoral, que por su peso y volumen deberán ser acomodados con la finalidad de optimizar el área que ocupan y evitar exponerlos a la intemperie, humedad o inundaciones. En ningún caso deberán colocarse directamente en el suelo.  | Número de anaqueles y tarimas disponibles para la bodega de documentación electoral.                | Cuantos |
|  | ¿Los anaqueles y tarimas están en buen estado?  | Si/No   |
| <b>EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO ABC, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIONES</b><br>Los extintores de 6 ó 9 kg (uno por cada 20 m <sup>2</sup> ) se ubicarán a una altura máxima de 1.30 m. desde el suelo hasta la base, señalando su localización y verificando la vigencia de cargas. Las lámparas de emergencia deberán estar permanentemente conectadas para garantizar su carga. Las señalizaciones deberán estar completamente visibles. | ¿Número de extintores con que cuenta la bodega de documentación?                                    | Núm.    |
|  | ¿Qué vigencia tiene la última carga registrada?   | Fecha   |
|  | ¿La bodega de documentación cuenta con lámpara de emergencia?                                       | Si/No   |
|  | ¿Se cuenta con la señalización visible de Rutas de evacuación, de No fumar y Delimitación de áreas? | Si/No   |

**Observaciones**

**V. CONDICIONES FÍSICAS DEL ESPACIO DE RESGUARDO DE MATERIALES ELECTORALES**

|  |                                      |                                   |                                   |   |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|
| Marque con una "X" en qué nivel de piso se encuentra la el área de almacenamiento de materiales electorales: | <input type="checkbox"/> Planta baja | <input type="checkbox"/> 1º Nivel | <input type="checkbox"/> 2º Nivel | <input type="checkbox"/> Otro especifique |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|

|   |                               |                             |
|---|-------------------------------|-----------------------------|
| Anote cuál es el espacio utilizado para almacenar materiales electorales: | *Superficie (m <sup>2</sup> ) | **Volumen (m <sup>3</sup> ) |
|---|-------------------------------|-----------------------------|

|  |   |       |
|--|---|-------|
| <b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b><br>Compruebe el funcionamiento de lámparas, focos o reflectores      | ¿Se encuentran en buen estado las instalaciones eléctricas?   | Si/No |
| <b>TECHUMBRES, MUROS Y PISOS</b><br>Verificar el estado de techumbre, muros y piso por filtraciones. | ¿Se detectó humedad, filtraciones o salitre en techumbre, muros o pisos del espacio de almacenamiento de materiales?                              | Si/No |
|  | Señale si el espacio para el resguardo de los materiales electorales se encuentra cerca de tuberías de desague, alcantarillado público o privado. | Si/No |
|  | Mencione si el espacio para el material cuenta con ventanas o muros no fijos (tablazos)   | Si/No |

|  |   |       |
|--|---|-------|
| <b>DRENAJE PLUVIAL</b><br>(El "drenaje pluvial" son los conductos instalados para el desagüe de agua de lluvia mediante canaletas de asbesto, aluminio, madera o PVC). | ¿El drenaje pluvial está en buen estado?  | Si/No |
| <b>INSTALACIONES SANITARIAS</b><br>(La referencia de "Instalaciones sanitarias" se refiere a aquel registro de servicio para el desalojo de aguas negras).             | ¿En el espacio de almacenamiento de los materiales se encuentran instalaciones sanitarias? (drenaje sanitario y/o pluvial y/o coladera) | Si/No |
|  | En su caso, ¿se observa un correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias, lavabos, baños, regaderas etc.?                     | Si/No |

|   |   |         |
|---|---|---------|
| <b>ACCESOS Y VENTANAS CON CERRADURAS Y CHAPAS DE SEGURIDAD</b><br>Revisar el buen funcionamiento de las cerraduras y chapas de seguridad. | ¿El o los accesos con los que cuenta el espacio de almacenamiento de materiales electorales tienen candado? | N.º     |
|   | En su caso, ¿Las ventanas del espacio de almacenamiento, cuentan con protecciones?                          | N.º     |
|   |   | Si/No   |
|   |   | Cuantos |



SECRETARÍA EJECUTIVA  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Anexo 1 de la Circular No. 18

CÉDULA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONALIDAD DE LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE RESGUARDO DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS, EN LOS INMUEBLES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

|                       |  |                      |  |
|-----------------------|--|----------------------|--|
| Órgano Desconcentrado |  | Fecha de elaboración |  |
| Observaciones         |  |                      |  |
|                       |  |                      |  |

Elaboró

Vo. Bo.

---

Funcionaria(o) del Órgano  
Desconcentrado  
Nombre y firma

---

Persona Titular del OD  
Nombre y firma